

GRUPO FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL S.A. ha acordado modificar los Planes de Opciones sobre Acciones que se relacionan en el documento anexo mediante la extensión de su plazo de ejercicio.

El plazo de ejercicio establecido inicialmente era de tres años y el Consejo ha aprobado fijarlo en cinco años. La situación de los mercados de valores aconseja introducir este cambio para preservar los objetivos esenciales de estos planes retributivos. Los Planes aprobados en 2007 y 2008 ya contemplan un plazo de ejercicio de cinco años.

Respecto de aquellos Planes de Opciones cuyos beneficiarios sean Consejeros Ejecutivos o directivos pertenecientes al Comité de Dirección de la Sociedad o dependientes del Consejo de Administración o de sus órganos delegados, la eficacia de la modificación queda sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Madrid, 29 de diciembre de 2008.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.

ANEXO

PLANES DE OPCIONES SOBRE ACCIONES DE GRUPO FERROVIAL CUYO PERIODO DE EJERCICIO SE AMPLÍA A CINCO AÑOS.

PLAN	Ámbito de beneficiarios	Fecha Hecho Relevante	Nº de Entrada Hecho Relevante
2003	Directivos	07 julio 2003	43226
2004 (*)	Consejeros Ejecutivos Alta Dirección	26 y 30 marzo 2004	48487 48566
2005	Directivos	30 septiembre 2005	61174
2006 (*)	Consejeros Ejecutivos Alta Dirección	31 marzo 2006	65410

(*) Sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.